21570

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Maestros de Toller del «Metal», convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 para proveer vacantes de personal docen-te en Cantros oficiales de Formación Profesional.

Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido por la Resolución de 3 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial det Estado» del 20), que resolvió provisionalmente el concurso de traslados entre Maestros de Taller del «Metal»; convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), para proveer vacantos de personal docente en Centros oficiales de Formación Profesional.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta la documentación aportada por don Gonzalo Freire Sijas, Maestro de Taller numerario del «Metal» de la Escuela de Maestria Industrial de Valencia, en la que acredita haber presentado su documentación en el plazo reglamentario, ha resuelto:

1.º Estimar la reclamación formulada por don Gonzalo Frei-re Seijas y nombrarle en virtud de dicho concurso Maestro de Taller numerario para la Escuela de Maestría Industrial de Va-lencia-Cabañal, procedente de la de Valencia. 2.º Como consecuencia de la reclamación anterior, anular el nombramiento provisional de don Antonio Perales Perales para la Escuela de Maestría Industrial de Valencia-Cabañal y destinarle a la de puerto de Sagunto que selicitaba en segundo lugar

lugar.

3.º Aceptar la renuncia presentada por don Alejandro Ballesteros Barahona para la Escuela de Maestría Industrial de Albacete, confirmándole en su anterior destino.

Albacete, confirmandole en su anterior destino.

4.º Confirmar los destinos conferidos a los restantes concursantes que figuran en la Resolución de focha de 3 de septiembre de 1974 (*Boletín Oficial del Estado» del 201.

5.º La presente Resolución del concurso es provisional, concediendose un plazó de diez días naturales a partir del siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado, con el fin de que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1974.-El Director general, Antonio de Juan Abad.

Sr. Subdirector general de Personal,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21571

DECRETO 2003/1974, de 25 de octubre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Mi-nisterio de Agricultura en Tarragona don Conzalo Morales Suarez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seisciento, ochenta y cuatro/mil nove-cientos setenta y cuatro, de cindo de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veinticinos de octubre de

de Ministros en su reunion del dia veinticino de octuore de mil novecientos setenta y cuatro,
Vengo en disponer el cose, como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Tarragona, de don Gonzalo Morales Suárez, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenienos Agrónomos, agradeciendole los servicios prestados,
Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

21572

ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Jorge Pastur Soler como Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Ins-pección Fitopatológica.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confieren el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, a propuesta del Director general de la Producción Agrarla y visto el parecer de V. L. Dispongo el cese de don Jorge Pastor Soler, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, en el cargo de Jefe del Servicio do Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid. 26 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo, Sr. Subsecretario de Agricultura,

21573

ORDEN de 26 de octubre de 1974 por la que sa nombra a don Gonzalo Morales Suarez Jete del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confieren el arinno. Sr.: En uso de las lacultades que ha contieren el articulo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el 6.5 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, a propuesta del Director general de la Producción Agraria y visto el parecer de V. I., Nombro Jefe del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica a don Gonzalo Morales Suárez, funcio-pario del Cuerro de Ingenieras Agránomos

nario del Cuerpe de Ingenieros Agrónomos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1974.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo, Sr. Subsecretario de Agricultura,

21574

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1972.

Vista la propuesta que formula el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de noviembre de 1972 («Beletin Oficial del Estado» del 16 del mismo mes).

bre de 1972 («Beletin Oficial del Estado» del 16 del mismo mes), para proveer pitzas de Agentes de Economia Doméstica del Servicio de Extensión Agraria,
Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con el sueldo anual de 104.400 pesetas, más dos pagas extraoxiduarias por 18 de Julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una, y demás emolumentos que correspondan, al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personai	Fecha de nacimiento
Gil García, M.º Teresa	T08AG08A0358P	7-3-1949
Gómez Cardeso, M. Esther	T08AG09A0359P	28- 8-1950
Gutierrez Melero, M.* Juana	T08AG09A0360P	9- 1-1937
Olalla Mariscal, M.ª Pilar	T08AG09A0361P	2-8-1938
Peralta Monforte, Angeles	T08AG08A0362P	1 8 1948
Reche Pérez, Maria	T08AG09A6363P	18- 4-1946
Remartinez Rontal, M.* Angeles	T08AG09A0364P	10- 9-1949
Rodriguez Cerezo, M. Asunción	T08AG09A0385P	27-11-1950
Ruiz del Arbol Pérez, Inmaculada	T08AG09A0366P	28- 1-7950
Tellez Hernandez, Ana Maria	T08AG09A0367P	22-11-1949
Alcover Monzó, M. Luiss	T08AG09A0366P	27-12-1947
Benet Figuerola, Montserrat	T08AG09A0369P	8- 3-1948
Bustillo Gómez, Josefa	T08AG08A0370P	17- 3-1950
Cortes Cano, Rosario	T08AG09A0371P	9- 8-1949
Diéguez Diéguez, M. Luz	T08AG09A0372P	1- 4-1946
Fernández Valcárcel, Alsira	T08AG09A0373P	11- 3-1950
García Garrido, María Loreto	T08AG08A0347P	10-12-1948
Martin Gómez de las Heras, Maria		
Teresa	T08AG09A0375P	2-11-1950
Mateos Fernández, M. del Pilar	T08AG09A0370P	6 11-1947
Naharro Campos, Eulalia	T08AG09A0377P	26-11-1949
Nieto Lazaro, Josefa	T08AG09A0378P	19- 3-1951
Alvarez Fernández, Teresa	T08AG09A0379P	14-43-1942
Fernandez Pérez, Julia	T08AG09A0382P	11- 8-1949
Aunon Page, M. Isabel	T08AG09A0380P	25- 5-1941
Cerrillo Merino, M. Nieves	T08AG09A0381P	2-1-1952
Menéndez Peláez, M. Antonia	T08AG09A0383P	14- 4-1949
Pérez Escudero, Peliciana	T08AG09A0384P	7-10-1950
Real Fernandez, Dolores	T08AG09A0385P	13 4 1947
Rojas Infante, M.* Francisca	T08AG09A0386P	11- 9-1936
Serrano Monsalve, Evangelina	T08AG09A0387P	28- 1-1951
Zaera Tejedor, Adela	T08AG09A0388P	16- 2-1946
Bercenilla Aguayo, Elisa Maria	T08AG09A0389P	31- 8-1949
Blazquez Mateos, Asunción	TOSAGOSAO390P	20 - 8-1950 15-11-1948
Framil Figueira, Rosa Maria	T08AG09A0391F	10-11-1798

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Dios le guarde a V. S. Madrid. 20 de junio de 1974.—El Director general, Jaime Gar-

cla Alaman

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria,

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

21575

ORDEN de 24 de octubre de 1874 por la que se dispone et cese de don Sebastian Serra de Gayeta y Perelló como Subjete provincial del Movimiento en Boleores

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Sebastián Serra de Cayeta y Perelló como Sub-jefe provincial del Movimiento en Baleares, agradeciéndole los

servicios prestados.

Madrid. 24 de octubre de 1974.—P. D., el Vicesecretario general del Movimiento, Antonio J García Rodríguez-Acosta.

21576

ORDEN de 24 de octubre de 1974 por la que se dispone el cese de don Angel José Gracia Lashe-ras como Subjete provincial del Movimiento en Huelva.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en dispo-ner el cese de don Angel José Gracia Lasheras como Subjefe provincial del Movimiento en Huelva, agradeciéndole les servi-

cios prestados.

Madrid. 24 de octubre de 1974.—P. D. el Vicesocretario neral del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

21577

ORDEN•de 24 de octubre de 1974 por la que se nombra a don Manuel Diaz Garcia Subjete provin-cial del Movimiento en Huelva.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, y a propuesta del Jefe provincial del Movimiento, vengo en nom-brar a don Manuel Díaz Carcía Subjefe provincial del Movi-

miento en Huelva.

Madrid, 24 de octubre de 1974.—P. D., el Viccsecretario ge neral del Movimiento, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

21578

ORDEN de 11 de octubre de 1874 por la que se anuncian 16 plazas para funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado en Organismos autónomos

Ilmos. Sres.: Vacantes 16 plazas de Subalternos, Nivel E, correspondientes al Organismo Organización de Trabajos Portuarios-, cuya localización es la siguiente:

Una plaza en las Secciones Provinciales de Castellón, Guipúzcoa, Huelva, Pontevedra y Sevilla; dos en la de Santa Cruz
de Tenerife; tres en la Seccion Provincial de Vizcaya; cinco en
la de Barcelona, y una en la Subsección de Gandía,

Esta Presidencia del Gobierno, al amparo de lo establecido
en la disposición transitoria sexta del Estatuto del Personal
al Servicio de los Organismos autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y Decreto 145/1964, de 23 de enero,
ha tenido a bien ofrecer las citadas plazas a los funcionarios
interesados en su provisión de acuerdo con las siguientes normas:

1.º Podran solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado que lo deseen, así como los funcionarios de carrera pertenecientes a la escala subalterna a extinguir de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, dependiente de esta Presidencia del Gobierno 2.4 A tal efects, deberán cursar a la Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-I), en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», su solicitud en instancia re-

dactada de conformidad con el modelo que como Anexo I se adjunta a esta Orden.

3.º No serán estimades los méritos no invocados en la soli-

citud, ni tampoco aquellos que, aún siendo invocados, se carez-ca de constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Fun-

se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmente en la petición.

4.º La Dirección General de la Función Pública, a la vista de les méritos ajegados, y de acuerdo con el baremo de méritos contenido en el Decreto 1108/1986, de 28 de abril, adjudicará las vacantes, considerándose mérito preferente el encontrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependando de la contrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependando de la función de la contrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependando de la función participarte de la contrarse de la con

la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependa el Organismo en el que se solicita plaza.

5.º Los funcionarios lque sean seleccionados pasarán a la
situación de supernumerarios, sin adquirir en ningún caso la
condición de funcionarios propios del Organismo autónomo y,
percibiendo con cargo al presupuesto del Organismo correspontiente su sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento
familiar que le corresponda en su Cuerpo, de conformidad con
lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de
febrero.

Los funcionarios que obtengan plazas en los Organismos Los funcionarios que obtengan plazas en los Organismos autónomos a que se refiere el presente concurso, no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera del Organismo en el que se les adjudique la vacante.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuei Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de Trabajo, y Director general de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.